

## LA PRÉDICA REGIONALISTA Y EL CONSERVADURISMO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE, 1890-1912

Miguel A. De Marco (h)<sup>1</sup>  
(Conicet-UCA)

### La capital provincial fuera de Santa Fe: el radicalismo y el planteo separatista

La tradicional discusión sobre el asiento de la capital provincial no estuvo ausente durante la etapa de los gobiernos conservadores de Santa Fe, y en 1890, cuando el rosarino Juan M. Cafferata llegó a la gobernación, los sentimientos localistas que a través de la prensa clamaban por el traslado especularon que con la presencia de un hombre del sur en el Poder Ejecutivo se podría concretar ese anhelo: "Se hace carne en el pueblo la idea del doctor Cafferata sobre el traslado de la capital. Del comentario, se va a pasar a los hechos: la organización de un meeting para pedirle esto al gobernador", escribió *El Municipio*.<sup>2</sup> Los allegados a la familia del flamante gobernador confirmaron que era una idea acariciada por el funcionario desde años atrás, lo que motivó que grupos de destacados vecinos lo felicitaran ofreciéndole su apoyo moral y el material. El meeting no llegó a realizarse porque él mismo solicitó su postergación para el año siguiente, o cuando se calmara el escenario revolucionario que había influido en el derrocamiento del presidente Miguel Juárez Célman. Sin embargo, pocos gobernadores tuvieron tan poco poder y autonomía política como Cafferata y no pudo siquiera instalar entre sus compañeros de facción un debate al respecto. El galvismo, al cual

---

<sup>1</sup> El presente artículo es un avance de la obra "El Estado exigido", que el autor realiza en el marco de un proyecto de investigación sobre política, gestión de gobierno y administración pública en los gobiernos conservadores para la Carrera del Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina.

<sup>2</sup> El Municipio, 8 de octubre de 1890.

le debía su cargo, como escisión del iriondismo, era un grupo que tenía sus raíces en la sociedad santafesina<sup>3</sup>.

En la última década del siglo XIX se publicaron en la prensa, de tanto en tanto, rumores acerca de proyectos de legisladores oficialistas del sur para tratar la cuestión del traslado de la capital no sólo a Rosario, sino también a prósperos centros agrícolas, como Rafaela y Cañada de Gómez, sin que se llegase a creer en la viabilidad de los mismos, dada la personalidad y pertenencia de los gobernadores que sucedieron a Cafferata<sup>4</sup>.

Constantemente la prensa rosarina, oficialista, independiente u opositora editorializaron sobre la conveniencia de que la segunda ciudad de la república fuera la capital provincial.

En los últimos años del siglo XIX el periódico radical "La República", de Rosario, protagonizó una metódica prédica a favor de los intereses del sur, distinguiéndose de los tradicionales planteos regionalistas esgrimidos durante décadas por la prensa rosarina en su conjunto, por la documentación utilizada y el tratamiento dado a este tema, planteando sin reparos la necesidad de la secesión de la Cuna de la Bandera, del resto de la provincia. El periódico oficialista santafesino "Unión Provincial", tratando de encontrar una explicación a esa postura señaló: "Rosario es una ciudad eminentemente cosmopolita y mercantil por excelencia, donde la fusión de las razas no se ha operado en el crisol de nuestro organismo nacional. El elemento extranjero es allí preponderante. Las ideas no tienen uniformidad, se agitan en una atmósfera estrecha donde se entrechocan sin cesar y no es raro entonces que se escuchen a veces algunas voces inspiradas en el más refinado egoísmo"<sup>5</sup>.

Una definición socialmente correcta de la mano de una pluma oficialista deslizó una conclusión injusta: Los rosarinos eran mezquinos mercaderes y querían comerciar sin reparos. La reacción de "La República" fue inmediata: "Allí se cree de buena fe que el Rosario es una factoría y Santa Fe la ciudad augusta encargada por la providencia a gobernarla"<sup>6</sup>. Según el diario radical el egoísmo era patrimonio capitalino porque utilizaba la renta de Rosario "para mantener a los holgazanes pululantes en la capital provincial"; la trataba "como un país conquistado"; no le construía obras públicas de ninguna clase; no le daba escuelas ni para la mitad de los niños en edad de

---

<sup>3</sup> Miguel Angel De Marco (h), La gobernación galvista de Juan M. Cafferata y la revolución de 1890 en Santa Fe, tesis para optar al grado de licenciado en historia. Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Rosario, 1990, pág. 333.

<sup>4</sup> La Razón, 12 de julio de 1892.

<sup>5</sup> La República, 1 de enero de 1899.

<sup>6</sup> *Ibidem*, 1 de enero de 1899.

frecuentarla (además no existía una sola escuela construida por el gobierno y de propiedad provincial); y se resistía a adoptar sus tribunales de acuerdo a sus necesidades. Por todo esto el diario aseguraba que: "Por poco que valga el Rosario es una ciudad joven y vigorosa, de espíritu liberal y altivo, que no admite comparación con la pesadez colonial de las ideas y de las costumbres santafesinas. Donde se vive en una atmósfera estrecha, donde dominan ideas y sentimientos pequeños es allá; a la sombra de los campanarios, entre el sopor de una siesta perpetua".

"La República" proponía una separación pacífica y recurrió a la historia de los Estados Unidos de Norte América para señalar su factibilidad: la "provincia de Rosario" tendría rentas suficientes, podría gobernarse con mayor economía, se libraría de la anormalidad de que la mitad de la recaudación rentística fuera a cubrir necesidades ajenas; y que su población de 200 mil habitantes eran proporcionada a la que tenían los Estados americanos al constituirse como tales. El órgano radical desechó como válidas las razones históricas: "Es otro prurito santafesino llamarle historia a las correrías de Estanislao López en busca de vacas porteñas", escribió sarcásticamente y que actualmente había razones de índole económica, tan válidas como la histórica: "Nadie dirá que una bandera económica es menos justa, menos noble o menos prestigiosas que una bandera política, pues ahí tenemos el ejemplo de una gran revolución, la resistencia de las colonias norteamericanas a pagar un impuestos injusto aplicado por el Parlamento de Inglaterra".

"Nueva Epoca" de Santa Fe, el decano de los diarios oficialistas de la ciudad fundada por Garay, también salió al cruce de la prédica periodística rosarina. Si bien reconoció que, textualmente, "la constitución provincial y la división administrativa de la provincia están hecha con tal arte que los 190 mil habitantes de los departamentos del norte tienen más representación que los 200 mil de los departamentos del sur", esta anomalía no derivaba de un propósito hostil a Rosario sino del aumento rápido de la población del sur. Si bien este argumento podía tener aplicación en la Cámara de Diputados no lo tenía en la de Senadores, en la que cada departamento aportaba un senador, imitando el criterio constitucional aplicado para la composición de la Cámara Alta de la Nación. En la opinión de "La República" se habían creado departamentos, como Vera y San Cristóbal, con el único objeto de garantizar a Santa Fe el control de la legislatura y el colegio electoral, encargado de designar al primer mandatario, "para que ningún hijo del Rosario ocupara alguna vez el gobierno de la provincia".

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Ibidem*, 3 de enero de 1899.

<sup>9</sup> *Ibidem*, 4 de enero de 1899.

En busca de elementos incontrastables "La República" citó frecuentemente la situación de los departamentos del extremo sur. General López aportaba 250 mil pesos anuales al tesoro provincial y sin embargo recibía en servicios 24.450 pesos, y no tenía más que tres comisarios<sup>10</sup>. Esta situación era más contradictoria si se lo comparaba con departamentos del norte:

<i>Año 1897</i>		
<u>Departamento</u>	<u>Aportó a la provincia</u>	<u>Recibió de la provincia</u>
General López	223.546	29.400
Constitución	223.380	25.740
Reconquista	57.618	32.640
San Cristóbal	52.503	35.280
Vera	38.243	23.160

### **Una municipalidad más para el sur**

El 29 de septiembre de 1907 se creó la segunda municipalidad para el sur, y la cuarta de la provincia, al elevarse a la villa de Casilda al rango de ciudad, por exceder su población la cantidad de 8 mil habitantes, cantidad establecida por la constitución de 1900, para obtener el régimen comunal. El gobierno provincial designó su intendente, y convocó al vecindario a inscribirse en el Registro Municipal para elegir a las personas que constituyeron el Concejo Deliberante<sup>11</sup>.

Sin embargo no eran los tiempos del galvismo y del iturraspe freyrismo, y Echagüe debió dar marcha atrás en su intención de designar a Carlos Irigoyen, jefe de la Receptoría de Rentas, como primer intendente de Casilda, ante un mitin de protesta de los pobladores, y aceptó el candidato por ellos propuestos, el señor José Serrot. De esa manera se explica la recepción brindada en la flamante ciudad al gobernador<sup>12</sup>.

### **Echagüe y el conservadurismo ante la conformación de un partido regional**

Sectores oficialistas de Rosario y aún muchos ciudadanos independientes despreciaban las características burocráticas de la sociedad santafesina. Era tal la confianza experimentada en las cualidades del espíritu rosarino y en los logros económicos alcanzados que relativizaban la importancia de obte-

<sup>10</sup> *Ibidem*, 15 de enero de 1899.

<sup>11</sup> Mensaje del gobernador de la provincia de Santa Fe, doctor Pedro Antonio Echagüe a las honorables cámaras legislativas, al inaugurar las sesiones ordinarias del año 1908, Imprenta y litografía "El Progreso", Santa Fe, pág. 12.

<sup>12</sup> Adrián Ascolani, *Historia del optimismo urbanizador*, Ediciones Platino, Rosario, 1992, pág. 146.



ner el traslado de la capital. Al respecto Alejandro Murgiondo escribió en 1910: "Cuando oigo opinar que esta ciudad necesita ser capital del Estado santafesino para ocupar el rango que la corresponde, no alcanzo a explicarme por qué se piensa en tal cosa, considerando el perjuicio inútil que el hecho importaría para la que lo es por derecho histórico, y hasta me asalta una duda: ¿No se debilitaría en los rosarinos ese sentimiento de la propia individualidad, el *self made man* a que tantos triunfos debe la raza anglosajona, y que aquí ha dado frutos tan esplendorosos? Rosario no necesita ser la capital política de la provincia; es y seguirá siendo su capital económica, y esas prerrogativas no las deberá a favores oficiales, de que puede prescindir, sino a su propia exuberancia de vigor y robustez, que propulsa, como el corazón la diástole y la sístole la vitalidad orgánica, sus viriles altiveces y sustenta la soberanía moral de que disfruta"<sup>13</sup>.

Este marcado desprecio de la dirigencia rosarina hacia el empleo público y la burocracia de la capital provincial también fue reflejado en la literatura. Delmidio T. González, en su novela "Iris", de 1908, escribió: "El Rosario se debe todo a si mismo. En ello influye el amor al trabajo. Los espíritus son fuertes y son altivos. Se vive con independencia, se huye del foco corruptor de los oficialismos que malgastan las energías y entrega a los caracteres de la molicie y a la holgazanería, anhelando vivir del presupuesto"<sup>14</sup>.

Asimismo eran muchos los que sentían orgullo en diferenciarse de Santa Fe en lo relacionado con su sociedad aristocrática colonial enquistada en los cargos públicos, y sentirse parte del mismo cosmopolitismo de Buenos Aires: "El Rosario es por su fisonomía un barrio de la Capital. Son dos vasos comunicantes, aunque de capacidad distinta. Vivimos y pensamos como en Buenos Aires"<sup>15</sup>.

El surgimiento de la Liga del Sur en el año 1908, agrupación que comenzó a revalorizar el papel de las políticas públicas en el desarrollo de las regiones provinciales, y que se nutrió de los elementos más calificados para la actuación pública disponía la elite dirigente rosarina, no está dentro de los objetivos del presente trabajo, que acentuó su enfoque en la política de gobierno de los círculos conservadores, quienes vieron en los reclamos de descentralización gubernativa motivaciones exclusivamente opositoras y destabilizadoras del régimen, partieran de donde partieran: de la prensa, de

---

<sup>13</sup> El primer congreso nacional del comercio argentino. Establecimiento gráfico La Editora, Rosario, 1912, pág. 838.

<sup>14</sup> Dermidio T. González, Iris, novela de costumbres rosarinas, imprenta Escolar, Rosario, 1908, pág. 43.

<sup>15</sup> Francisco M. Correa, Rosario de Santa Fe, Album del diario La Nación, 1810-1910, pág. 411.

la opinión pública rosarina y de los partidos, radicales, mitristas, modernistas, o la Liga del Sur.

Lisandro de la Torre inició una campaña tendiente a formar una coalición opositora frente al gobierno de Iturraspe en 1901, al formar el Partido de la Juventud y al solicitar una intervención nacional, como ya se mencionó. En el mismo año la agrupación se disolvió para integrarse a la Unión Provincial que nucleó a los sectores opuestos a la imposición de la candidatura de Freyre como gobernador de Santa Fe, incluido elementos del viejo galvismo y el leivismo. Posteriormente de la Torre, consumada la imposición roquista que consagró como gobernadores a Freyre y Echagüe, presidió entidades que encerraron claras reivindicaciones regionalistas: la Comisión rosarina de Defensa Agrícola, y la Sociedad Rural de Rosario; y participó en la Liga Liberal, contraria a la instalación de un obispado en Rosario desafiando a una de las instituciones más identificadas con la elite dirigente santafesina, la Iglesia Católica<sup>16</sup>. La Junta Ejecutiva de la Liga del Sur quedó presidida por de la Torre y se estableció como plataforma de acción reformas que hubieran modifica por completo el escenario político y el futuro santafesino: Nueva constitución provincial; modificación en la composición del Colegio Electoral y del Senado Provincial, haciéndolos representativos en proporción a la población; permiso a los vecinos de las localidades rurales el derecho de designar en elecciones todos los cargos públicos; transformar a la figura del intendente en un cargo electivo, consagrando la autonomía municipal; restar gravosidad al sistema tributario; lograr una ecuánime distribución de los ingresos rentísticos del Estado; modificar las circunscripciones electorales; y dar inestabilidad de la función judicial. La implementación de este plan de gobierno, que en 1932 trató de aplicar infructuosamente el primer gobierno Demócrata Progresista en el poder santafesino, hubieran provocado lisa y llanamente el surgimiento de una nueva provincia radicalmente distinta a la conformada por los gobiernos conservadores del roquismo<sup>17</sup>.

Enrique Thedy, un ex funcionario municipal que se destacó por su capacidad durante los ocho años de la intendencia Lamas, anunció sin más dilación que se lucharía por el traslado a Rosario de la Capital provincial. Las afiliaciones se produjeron como un torrente y se creó un Comité del comercio y las industrias para poner freno a la política impositiva del intendente Vila. A los fines de este capítulo nos interesa resaltar que dentro de la am-

---

<sup>16</sup> Carlos Malamud Rikles, *Partidos Políticos y Elecciones en la Argentina, la Liga del Sur (1908-1916)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1998, pág. 75.

<sup>17</sup> Miguel Angel De Marco, *Miguel De Marco (h), y otros, Historia de Santa Fe, librería Apis, Rosario, 1993, pág. 162.*

plia plataforma partidaria de la Liga se encontraba la supresión de los departamentos como unidades políticas y administrativas, lo que significaba poner un punto final del esquema de control implantado desde los tiempos del iriondismo<sup>18</sup>.

Los hombres de la Liga del Sur se apresuraron a demostrar que la flamante agrupación venía no sólo a modificar substancialmente a las instituciones santafesinas sino también a propiciar una nueva forma de hacer política en la Argentina, inaugurando la etapa de los partidos modernos, y protagonizando una evolución en la vida democrática del país; y esta propaganda benefició el fortalecimiento de los lazos entre el gobierno nacional y el conservadurismo provincial, incluso sectores santafesinos de la Unión Cívica Radical, que compartían el mismo temor a los bandera de descentralización gubernativa sostenida por los seguidores de de la Torre, calcadas de la exitosa experiencia registrada en los Estados Unidos de Norteamérica<sup>19</sup>.

El respetado jurista Rodolfo Rivarola escribió por entonces en la prestigiosa Revista Argentina de Ciencias Políticas: "La causa de la Liga del Sur, es la de todos y cada uno de los municipios argentinos, embrionarios hoy, fuertes mañana algunos de ellos, como el Rosario. Su acción debe extenderse a toda la República"<sup>20</sup>.

El gobernador Echagüe, a sus cincuenta años de edad, había vivido la mitad de su vida en Rosario y la otra en Santa Fe. Al igual que Gálvez, Cafferrata, Leiva y Freyre había estudiado en el Colegio de la Inmaculada Concepción de los Padres Jesuitas, a pocos pasos del antiguo cabildo. Al igual que él único rosarino que lo antecedió en su puesto, Cafferrata, cursó en la Universidad de Córdoba, y por su formación, marcadamente religiosa, se sintió vinculado a la sociedad santafesina que lo recibió en su seno a partir de 1898, cuando Iturraspe lo llevó a ocupar un ministerio en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. No tuvo inconvenientes para incorporarse al plantel de profesores de la Universidad Provincial, ámbito donde se formaban en el Derecho los hijos de las principales familias del oficialismo, y ocupar en 1903 el decanato de la misma. De allí que no debe extrañar el hecho de que este laborioso mandatario no otorgara entidad política a la Liga del Sur, calificando a sus miembros como un grupo minoritario en campa-

---

<sup>18</sup> Juan Alvarez, Historia de Rosario, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1943, pág. 547.

<sup>19</sup> Enrique Thedy, Indole y propósitos de la Liga del Sur, en Revista Argentina de Ciencias Políticas, tomo I, Buenos Aires, 1910, pág. 77.

<sup>20</sup> Revista de Ciencias Políticas, tomo II, Librería e imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1911, pág. 109.

ña contra las ordenanzas de impuestos municipales<sup>21</sup>.

Echagüe fue el primer y único gobernador del régimen conservador que fijó postura, en un mensaje a la legislatura, acerca de los planteos regionalistas. Con un lenguaje muy propio de su persona expresó su opinión de que era deber del buen administrador dar respuestas al área más necesitada con recursos de la más próspera, y para ello era necesario mantener la unidad: "Aparte de la norma que debe presidir los consejos administrativos no es la de acumular elementos de vitalidad donde ellos abundan y rebosa la riqueza, sin la de vigorizar lo que espera estímulos para levantarse y prosperar, nunca estos actos de Gobierno han debido servir de causal para alterar la fecunda unidad que es y ha sido condición de nuestros progresos; nunca los hechos que redundan en beneficio de una localidad podrán justificar las protestas de pueblos hermanos, hijos de la misma patria"<sup>22</sup>.

En esta lógica de argumentación el gobernador no dudó en calificar a los dirigentes de la Liga como antipatriotas, por "suscitar rivalidades y enconos" presentando a la ciudad de Rosario como "indebidamente descuidada y olvidada de los poderes públicos"<sup>23</sup>. Además consideró por demás de injusto que a él se responsabilizara de una presunta discriminación hacia su ciudad natal, cuando "en ningún período de gobierno se había atendido a Rosario como en el suyo"<sup>24</sup>.

Citaba puntualmente, que por su intervención la ciudad se había "beneficiado" con el arreglo de su deuda municipal; la provincia asumido el compromiso de cargar con la mitad del servicio de su deuda externa; recibido inusualmente fuera del presupuesto de 1.669.400 pesos; invertido en la reorganización de la policía 600.000, y agregado a la administración de justicia de una sala más y de un nuevo juzgado de sentencia y otro de instrucción. Asimismo recordó que ese año de 1909 se iniciaría la construcción del Palacio de Policía, y la Escuela de Comercio<sup>25</sup>.

El mandatario también se mostró decidido a rebatir uno de los pilares del discurso opositor que afirmaba que el Departamento Rosario producía mucho más para el fisco de lo que este invertía en atender sus necesidades. Para ello recurrió a datos oficiales de la Contaduría General:

---

<sup>21</sup> Mensaje del gobernador de la provincia de Santa Fe, Dr. Pedro Antonio Echagüe a las honorables cámaras legislativas, al inaugurar sus sesiones ordinarias del año 1909, imprenta de Nueva Epoca, Santa Fe, 1909, pág. 4.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pág. 5.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pág. 6.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pág. 8.

Año	Renta del departamento Rosario	Invertido por la provincia en Rosario
1906	2.284.467 \$ m/n	3.037.038 \$ m/n
1907	2.736.489 “	3.419.984 “
1908	3.028.086 “	3.359.725 “

Según el mandatario, durante su gestión los déficits del departamento en cuestión había ocasionado a la provincia una erogación de 1.768.747 pesos, cubiertas con las rentas generales<sup>26</sup>, y que por lo tanto no era justo hablar de postergaciones u olvidos, porque la ciudad siempre había merecido la consideraciones de las administraciones que lo precedieron. Las siguientes palabras de Echagüe condensan el pensamiento conservador que primó a lo largo del período: “No pueden ser, pues, justas ni procedentes quejas y protestas que no tienen razón de ser, ni correcto fraguar un orden de cosas que no existe, como medio de levantar ambiente político, suscitando cuestiones que el patriotismo repudia, porque tienden a romper la armonía de esa colectividad política llamada Provincia de Santa Fe, parte integrante de nuestra nación, en cuyo territorio, todo lo grande y pequeño debe sernos igualmente querido, por que todo forma parte de la patria, todo tiene el mismo origen legendario y todo común participación en los sacrificios, triunfos y glorias que coronaron la independencia argentina”<sup>27</sup>.

### La prensa rebelde

La ciudad de Rosario era sede de la prensa más crítica hacia el gobierno nacional y el provincial, aunque sin hacer gala de la intransigencia y combatitividad que la caracterizó en la última década del siglo XIX. “La Capital”, seguía en manos de Ovidio Lagos (h), liberal de extracción mitrista, dispuesto siempre a transigir con el poder político imperante; “El Municipio”, en la del ya anciano Deolindo Muñoz, que supo ser tribuna del radicalismo, y “El Mensajero”, el vespertino más antiguo, en la de Eduardo Moré (h), nieto del fundador. Los periódicos más nuevos surgieron también con un discurso regionalista y se consolidaron en la primera década del siglo XX: “La República”, de la Unión Cívica Radical; “El Comercio”, de Arturo Samek, que con su abundante documentación comercial y agrícola subió su tirada de 300 a 3.000; y se consolidó “El Deber”, semanario de la colectividad italiana. La Liga del Sur tuvo en “La Provincia”, su órgano de prensa, siendo propiedad de Octavio Grandoli, y en 1908 surgió “El Mercantil”, el más moderno de Rosario, que también se sumó a su prédica. No sólo en

<sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 9.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pág. 10.

Rosario la prensa escrita vivió una época de "oro"; en la provincia de Santa Fe el número de periódicos ascendió a cincuenta y siete, en 1911.

### Rebelión impositiva de Rosario

En el año 1908 la ciudad de Rosario testimonió el malestar de amplios sectores del comercio por la política impositiva del intendente Nicasio Vila, quién era pariente de Calixto Lassaga, ministro de gobierno de Echagüe, y una personalidad de reconocida trayectoria en la función pública. Su gestión comunal estuvo caracterizada por la enunciación de emprendimientos de obras públicas que no alcanzó a realizar, y puso especial empeño en la superación de la crisis sanitaria provocada por la reaparición de la peste bubónica. En el año 1908 Vila cometió el error de aumentar impuestos (sin una necesidad apremiante) que causaron malestar en los almaceneros minoristas y vendedores ambulantes<sup>28</sup>. La Liga del Sur canalizó las protestas y organizó un *lock out* general, que empezó a regir el 4 de febrero, y que ocasionó la escasez de leche, el pan y otros comestibles. Cuatro días más tarde sumaron 30 los gremios adheridos al paro, se detuvieron los tranvías, y se afectaron los servicios de recolección de basura y alumbrado. El 9 de febrero un incendio consumió a los almacenes Zamboni, se apedreó un diario adicto al gobierno, y al mismísimo intendente, a quién los manifestantes exigieron la renuncia. Un grupo exaltado intentó ingresar al Palacio Municipal, y fue reprimido por la policía. La renuncia de Vila y los concejales, medida sugerida por el gobernador, calmó en gran parte el malestar existente, y el gobierno provincial designó como intendente a don Santiago Pinasco<sup>29</sup>.

Este movimiento generalizado de protesta, que alcanzó el grado de reivindicación política, provocó también que la legislatura de Santa Fe fuera convocada en sesión extraordinaria por el Ejecutivo, para declarar cesantes a los concejales (legalmente sus cargos eran irrenunciables por el carácter de carga pública del que estaban revestidos), y de esa forma normalizar cuan-

---

<sup>28</sup> En la intendencia de Santiago Pinasco, en 1905, un sector del comercio de Rosario protestó por un incremento impositivo. Tres años más tarde el Concejo Deliberante, integrado por representantes de la elite comercial rosarina, miembros de la Liga del Sur, y en menor medida de la Unión Popular sancionaron un proyecto de ordenanza de impuesto en la que se hicieron pequeños aumentos, que en su totalidad no ascendieron a mayor suma de 20 mil pesos. El intendente denegó el pedido de suspensión de una ordenanza fundándose en que la ley orgánica de municipalidades no lo facultaba, "porque los intendentes no eran más que meros ejecutores de las ordenanzas sancionadas por los respectivos concejos". Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, correspondiente al año 1909, Imprenta de Nueva Epoca. Santa Fe, 1909, pág. 10.

<sup>29</sup> Juan Alvarez, Historia de Rosario, ob. cit. pág. 576.

to antes la situación planteada. Asimismo, ambas cámaras dieron curso al pedido del flamante intendente de declarar caduco el Registro Electoral Municipal de Rosario y autorizar a la formación de uno nuevo, en un plazo de sesenta días. Al respecto el senador rosarino Pascual Quiroga explicó: "lo hacemos solo acompañando el anhelo popular, a fin de que no quede ni la más remota sombra de que haya interés en conservar un padrón vicioso"<sup>30</sup>.

Asimismo se autorizó al gobernador para designar una comisión municipal, compuesta de nueve miembros, hasta tanto se eligiera a las personas que reemplazarían a los cesantes. Según la opinión de Echagüe, las protestas de Rosario fueron manipuladas políticamente: "Mi impresión, pues, es la de que estos sucesos no han partido espontáneamente del elemento laborioso y trabajador que caracteriza casi en su totalidad a la segunda ciudad de la República; su índole normal es la de un pueblo culto, tranquilo y respetuoso del orden constituido"<sup>31</sup>.

El 18 de octubre de 1909 se dictó el nuevo Reglamento Electoral de Rosario, que marcó un adelanto sobre los sistemas electorales anteriores al crear la representación de las minorías mediante el sistema de la lista incompleta. Hasta ese momento se elegían trece concejales que según la ley orgánica debían ser electos de la siguiente manera: cinco por los primeros ocho mil habitantes y uno más por cada diez mil votantes, lo que arrojaba trece concejales para una población de 88 mil habitantes. En 1909 el Concejo Deliberante gestionó al gobierno provincial la aprobación del censo de 1906 que permitía elevar a diecinueve el número de ediles, pero la aprobación del censo de 1910 posibilitó la designación de veintitrés. Esto obligó al gobierno a efectuar una nueva reforma del Reglamento Electoral bajo el cual se concretaron las elecciones de noviembre de 1910, en las cuales se aplicó el principio de representación de las minorías: cuatro concejales entraron por la lista menor y los restantes pertenecieron a la mayor. Participaron de esos comicios 1705 electores, cuidándose el gobierno provincial de no verse involucrado en denuncias de irregularidades que incentibaran a la oposición de la rebelde ciudad del sur<sup>32</sup>.

A todo esto en la legislatura santafesina se estaba produciendo un cambio profundo en su composición humana, cobrando mayor peso los departamentos del sur. Porfirio Carreras y Casiano Casas ocuparon la presidencia y vicepresidencia del senado; y el senador José María Pérez, Juan Cepeda, Arro-

---

<sup>30</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, legislatura provincial, período de 1909, imprenta "Exitó", Santa Fe, 1909, pág. 5.

<sup>31</sup> Mensaje del gobernador Pedro Antonio Echagüe a las Honorables Cámaras Legislativas, año 1909, ob. cit. pág. 4.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pág. 127.

yo, y Quiroga, lejos de adoptar una postura obsecuente procedieron con una postura independiente inusual para entonces. No es casual que los legisladores sureños mencionados aprobaran un proyecto de ley cambiándole el nombre a los departamentos San Justo y San Javier, por el de Mariano Cabal, y Patricio Cullen, resaltando especialmente la memoria del líder del partido liberal<sup>33</sup>.

### **El gobernador y el plan de reformas de la Liga del Sud**

El gobernador Echagüe fue un crítico severo de las ideologías políticas, sociales y filosóficas que supieron despertar la atención de amplios sectores de las ciudades de Rosario y Santa Fe, y defendió el valor del criterio realista y práctico para el gobierno de la República. Evidentemente eludía al pensamiento progresista en general, incluyendo en esto a los socialistas, anarquistas, radicales y liguistas. En tal sentido afirmó: “No se debe alarmar a la fantasía popular con esos anatemas exagerados y violentos que no son justos y está lejos de merecerlo nuestro orden actual, ni se la debe tampoco alucinar con promesas que no pueden realizarse sino a condición de precipitar el orden natural de las cosas, promesas prematuras o imposibles que tienen que traer como consecuencia no beneficios sino alteraciones y malestar<sup>34</sup>”. Para el mandatario, la prensa en general ya había tomado partido por esa tendencia que él condenaba, “embandera y armada para herir sin piedad”.

En el mes de mayo de 1909 una delegación de la Liga del Sur se presentó al gobernador prestigiando la implantación de un plan de reformas constitucionales y legislativas, que también fue entregado a las cámaras de diputados y senadores. El mismo comprendía la reforma completa de la Constitución, del régimen municipal, proporcionalidad de la representación en el Senado y Colegio Electoral, voto de los extranjeros, representación de las minorías, inamovilidad de los jueces, traslación de la Capital, reformas legislativas y tributarias, nuevo censo, reforma electoral, renovación del padrón, y el otorgamiento de nuevas atribuciones a los gobiernos comunales.

En respuesta Echagüe expresó, a través de un escrito que presentó a la legislatura el 15 de junio de ese año, (y que constituye un documento revelador de su filiación intelectual) que tales cambios propuestos, que implicaban una renovación completa de lo existente, requerían “estudio, meditación, controversia y reposo”, y que no todas las ideas propuestas eran suscepti-

---

<sup>33</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, año 1909, Santa Fe, imprenta de Nueva Epoca, pág. 110.

<sup>34</sup> Mensaje del gobernador de la provincia de Santa Fe al inaugurar las sesiones de las cámaras legislativas en el año 1908, ob. cit. pág. 5.



bles de llevarse a la práctica, a pesar de las bondades de sus principios<sup>35</sup>. En cambio el mandatario sugirió: “A medida que vamos avanzando, sin apartarnos de la senda en que se encaminan las fuerzas activas conservadoras, iremos también recogiendo las mejoras que se vayan imponiendo por la fuerza imperiosa de la necesidad que, a no dudar, se abrirá paso oportunamente, sin mayor violencia y casi nos atreveríamos decirlo con espontaneidad”<sup>36</sup>.

En procura de reforzar su postura de que “no todas las teorías, por hermosas que sean, pueden adoptarse sin inconveniente en cualquier momento”, el gobernador recurrió, significativamente, al pensamiento del doctor Juan Bautista Alberdi que dijo: “Los puros teóricos, como hombres de estado, no tienen más defecto que el de ser precoces, falta honorable que es el privilegio de las altas inteligencias”<sup>37</sup>.

Echagüe se cuidó muy bien en no desprestigiar a los hombres y principios de la Liga del Sur, y en destacar en todo momento que las reformas propuestas respondían a un “recomendable sentimiento cívico”, y al anhelo de perfeccionamiento político administrativo, actitud “digna de aplauso” que él se lo tributaba “con toda sinceridad”<sup>38</sup>.

Sin embargo advirtió que los cambios planteados se asemejaban a “vetas de un precioso metal” situado “en las altas cimas de una vistosa montaña”, y que para llegar a ellas se debía transitar “por peligrosos desfiladeros”. De allí que se limitó a invitar a la legislatura para que analizara, separara y recogiera del memorial de la Liga del Sur lo que pudiera beneficiar a las instituciones y la legislación de la provincia<sup>39</sup>.

### La legislatura y el reformismo liguista

El período de sesiones del período legislativo de 1909 estaba a punto de finalizar y no se había tratado la propuesta presentada por la Liga del Sur, por lo que sus dirigentes visitaron en Santa Fe al gobernador y al presidente del senado para requerir pronto y favorable despacho a la petición solicitada. La comisión de legislación y negocios constitucionales del senado, integrada por Aufranc, Aragón y Quiroga, se expidió en la misma tónica discursiva que el gobernador Echagüe: elogiar los objetivos enunciados pero advertir sobre la impracticabilidad de las reformas.

Al respecto Pascual Quiroga explicaba: “Tendemos muchas tendencia imi-

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, pág. 76.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pág. 77.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pág. 78.

tativa; a nosotros nos seduce las instituciones de los países civilizados que han dado la nota más alta en las luchas por la democracia y desgraciadamente no pueden servir de modelo por que su constitución es distinta a la nuestra, sus elementos poco análogos a los nuestros”<sup>40</sup>.

En cuanto al punto que solicitaba el traslado de la capital de la provincia, según palabras de Quiroga, se creía conveniente “no tocarse ahora”, a lo que el senador Constanzo agregó “ahora y nunca”, aunque adelantó que Santa Fe debía ser la capital por razones históricas y de progreso. Acerca del pedido de la Liga del Sur de que los extranjeros pudieran ejercer su acción política, como en los Estados Unidos, se limitó a señalar la complejidad del tema y recordar que existía jurisprudencia enfrentada<sup>41</sup>.

Sin embargo, el dictamen de comisión y propuso dos reformas no solicitadas por la Liga: establecer un tope en las dietas de los legisladores, y anular la prohibición que tenían las cámaras de aumentar los gastos y sueldos proyectados por el Ejecutivo en el presupuesto, y coincidió con las reivindicaciones de descentralización municipal sostenida por la agrupación liderada por Lisandro de la Torre. Se expidió a favor de consagrar la inamovilidad completa de los jueces provinciales; consagrar a la población como base de la representación legislativa, aún para el senado; de reformar el régimen municipal, estableciendo municipios en los centros urbanos de más de 8000 habitantes; de la elección directa de los concejales; de la ampliación de facultades impositivas de las municipalidades para incrementar sus rentas; y de la supresión de la disposición constitucional que obligaba a los municipios a destinar el 10% de su renta para la formación de un fondo escolar provincial, que en los hechos se convertía en una pesada carga<sup>42</sup>.

El senador Quiroga, hombre que lucía una trayectoria de más de veinte años de militancia en puestos claves del oficialismo provincial, no tuvo reparos en admitir que las municipalidades de Santa Fe, Rosario y Esperanza estaban en una situación financiera precaria, y que a no ser por la ayuda dada por el gobierno provincial, de rentas generales, serían impotentes para prestar los servicios públicos, porque los impuestos que cobraban no eran suficientes para cubrir los desembolsos. El legislador también avanzó en uno de los terrenos más susceptibles para el régimen conservador, la designación de los Ejecutivos municipales, adelantando su opinión que un intendente electo por la población era un funcionario vinculado con la misma, con mayor voluntad de conservar lo que le era propio que los designados por el Ejecutivo provincial y afirmó: “un intendente electivo es la aspiración

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, pág. 214.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pág. 219.

popular del vecindario, como se ha visto en Rosario"<sup>43</sup>.

Fue el senador Constanzó quién le salió al cruce con el argumento de que el mejor intendente que había tenido la ciudad de Buenos Aires, fue don Torcuato Alvear, quién marchó desde los primeros momentos en desacuerdo con el Consejo Deliberante, y era únicamente sostenido por el Poder Ejecutivo Nacional. Además propuso la postergación del tratamiento de estas reformas, por los siguientes motivos: no eran urgentes; hacía dos años que una convención había reformado la constitución; y que no era conveniente aprobar reformas que entrarían en vigencia con otro Poder Ejecutivo y con otro poder legislador, en 1910<sup>44</sup>.

El senador Arroyo decidió entrar en el debate para sumarse a la postura de Quiroga, resumida en dos ejes: no tocar el tema capital, pero sí iniciar las reformas del régimen municipal. Asimismo reconoció que los pedidos de la Liga del Sur afectaban el orden político, pero era necesario la concesión de algunas de las reformas solicitadas, sin esperar el recambio de gobierno, porque se trataba de llenar necesidades de orden público. Personalmente pidió que no se dejara de lado la propuesta relacionada con la anexión del departamento San Martín a la segunda circunscripción judicial, con sede en Rosario, porque esa era la voluntad de los habitantes del mismo. El senador Palenque también adhirió al despacho de comisión y rebatió fácilmente los argumentos de Constanzó. El carácter nominal de la votación nos permite determinar la postura de los legisladores, y el carácter reñido de la votación, que resultó siete a siete, obligando al presidente, Porfirio Carreras, a desempatar, quién se inclinó por el aplazamiento:

<u>Tratamiento</u>	<u>Aplazamiento</u>
Quiroga	Mantarás
Irigoyen	Aufranc
Arévalo	Martínez
Palenque	Aragón
Arroyo	Sarsotti
Freyre	Constanzó
Cepeda	Crespo

De esta manera el régimen conservador santafesino cerró definitivamente (en el plazo que duró su dominio en el escenario provincial) las puertas a las reformas tendientes a romper el desequilibrio político regional, por la fuerza centralista de la ciudad de Santa Fe.

---

<sup>43</sup> *Ibídem*, pág. 220.

<sup>44</sup> *Ibídem*, pág. 223.

## Un patricio santafesino en la gobernación

El 7 de noviembre de 1909 se realizaron las elecciones provinciales que consagró a don Ignacio Crespo, veterano dirigente liberal, y respetando patricio santafesino, de 79 años de edad, que ocupaba una banca en el senado representando al departamento La Capital, como gobernador electo de Santa Fe, en un acto comicial en el que se impuso sin obstáculos el oficialismo. De extracción liberal su nombre era garantía de conciliación, un puente entre el progresismo y el conservadurismo político. Una multitud participó del acto de toma del mando, y su porte, lejos de reflejar a un hombre anciano, inspiraba experiencia y vigor. Los herederos del viejo liberalismo santafesino, privados de acceder al gobierno desde los tiempos de iriondo, creyeron por fin llegada la tan esperada política de concordia y tolerancia<sup>45</sup>. Asimismo se renovaron las bancas legislativas con hombres de filiación freyrista y echaguista. Don Pedro Lino Funes, otro destacado dirigente liberal del oficialismo rosarino, ex diputado y jefe político de Rosario, fue electo como vice gobernador, falleciendo luego en el ejercicio del cargo.

Para otorgar al mandatario de un sustento político propio surgió el Partido Constitucional, que reunió a hombres de diversas tendencias y procedencias políticas con el propósito de "hacer verdad" las prescripciones constitucionales, entre ellos dirigentes que se habían enfrentado dieciocho años atrás en los cantones, galvistas, leivistas, radicales, mitristas y liguistas, entre ellos el ex gobernador Leiva, el ex miembro del gobierno revolucionario radical de 1893, Martín Rodríguez Galisteo, y el liguista de la Torre. La flamante agrupación, presidida por Leiva fijó un lema: "la política para los partidos y la administración para el gobierno"<sup>46</sup>.

Según el discurso de la nueva agrupación, su conformación venía a poner fin, de una vez por todas, a la política de círculos que había imperado hasta ese entonces en la provincia, que surgían exclusivamente con una finalidad electoralista. Los principales puntos de la innovadora plataforma conservadora, que al mismo tiempo que reconocía los principales reclamos de la opinión pública implicaba una confesión de lo no realizado por los gobiernos en los que ellos mismos habían participado, eran:

1- Introducción del voto plural basado sobre la cantidad que el elector pa-

---

<sup>45</sup> La transmisión del mando se efectuó en salón de actos del flamante el imponente palacio del Colegio Normal de Santa Fe. Coronando el escenario se encontraba un escudo provincial bordado de gran tamaño, y a sus costados los retratos de Patricio Cullen y Nicasio Oroño, un dato por demás ilustrativo del pensamiento del nuevo mandatario. Desde los balcones del colegio presencié el desfile de las tropas provinciales elegantemente uniformadas, y luego invitó a la comitiva a trasladarse a su residencia. PBT, seminario infantil ilustrado, año 7, número 273, Buenos Aires, abril de 1910.

<sup>46</sup> La Capital, 11 de junio de 1910.

gaba por contribuciones y por su grado de cultura.

2- División de la provincia en partidos uninominales sobre la base de la población.

3- Defensa de los intereses de los menores.

4- Representación política más amplia conforme a los resultados de un nuevo censo.

5- Concesión de derechos y cargos cívicos a los extranjeros de la provincia.

6- Régimen municipal autónomo y mayor amplitud de poderes a los municipios.

7- Descentralización de la instrucción pública.

8- Promulgación de leyes para mejorar la calidad de los jueces.

9- Impuesto progresivo sobre las rentas.

10- Reglamentación del trabajo y la construcción de vivienda para obreros, pensiones de ancianidad, y extensión de la asistencia médica gratuita.

11- Que el Estado compensara a los empleados y funcionarios que sufrieran algún daño en el desempeño de sus funciones.

12- Reglamentación de la administración de la policía para mejorar su servicio.

13- Leyes proyectoras de la subdivisión de la propiedad, así como de las empresas industriales de la provincia.

La Junta Directiva del partido estuvo presidida por José García González, altísimo funcionario del oficialismo en los últimos veinte años; vicepresidente, Nicanor de Elfa, abogado de las principales empresas de servicio de Rosario; Luis P. Suárez, miembro conspicuo del oficialismo; Po M. Olcese, Rafael Biancofiore, Laureano Araya, Juan A. Ortiz, y Virgilio Reffino Peyra, legisladores provinciales oficialistas. Asimismo esta agrupación dio cabida a quienes serían personalidades de la política, sociedad y cultura de las décadas posteriores: Enrique Astengo, Víctor Recagno, Alfredo Goytía, Estanislao Fraga, Constancio Largía, y Juan Cepeda, entre otros<sup>47</sup>.

Una señal de apertura y conciliación de Crespo para con el movimiento regionalista rosarino en auge fue aprobar la solicitud del intendente Pinasco y el nuevo Concejo Deliberante, de otorgar a la ciudad participación en los dos impuestos provinciales más importantes: el de patentes y el de contribución directa, que empezó a percibir en 1911.

Sin embargo el liguismo se apartó del Partido Constitucional por haber perdido la confianza en la capacidad reformista de Crespo. Lo cierto es que el gobernador no pudo modificar en tan corto tiempo los condicionamientos propios de la estructura administrativa oficialista de Santa Fe, y careció del

---

<sup>47</sup> Impresiones de la República Argentina en el siglo XX, su historia, gente, comercio, industria y riqueza, Lloyd's Greater Britain Publishing Company, 1911, ob. cit. pág. 633.

poder suficiente como para insertar en áreas del gobierno a representantes de la oposición<sup>48</sup>.

### **Un punto de inflexión y el conflicto en la legislatura**

El régimen conservador en Santa Fe estaba llegando a su fin, cuando paradójicamente había alcanzado en esos años una alta representatividad única en el gobierno nacional, ocupando tres de sus miembros las carteras de Interior, Agricultura y Hacienda: José Gálvez, Wenceslao Escalante y Manuel de Iriondo. En un intento por evitar el desplazamiento definitivo de los círculos oficialista, el Partido Constitucional publicó en marzo de 1911 un programa electoral descentralizador: autonomía municipal, intendente electivo, descentralización de la instrucción pública, impuesto a la renta, protección del obrero, indemnización a los empleados públicos por accidentes de trabajo, y la reforma de la justicia de paz, entre otras propuestas que, de existir la voluntad política real de llevarla adelante, implicaban el punto final de la experiencia conservadora<sup>49</sup>.

En las elecciones del 5 de marzo de 1911, para cubrir cargos en la legislatura provincial, “las más legales que había presenciado la república en muchos años”, según el oficialismo, participó nada menos que el doctor Lisandro de la Torre como candidato del departamento San Lorenzo. En dos departamentos hubo lucha comicial, entre los candidatos de la Liga del Sur y del oficialista Partido Constitucional, imponiéndose estos últimos gracias a los métodos y prácticas usuales. En Constitución Fernando Centeno “superó” al notable dirigente rosarino Federico B. Valdés, y en San Lorenzo, Domingo del Campo “venció” a de la Torre. El incansable diputado rosarino Carlos T. Arguimbau, miembro fundador del Partido Constitucional liderado por el gobernador Crespo, y del que había desertado al comprobar que “se había transformado en un partido oficialista a base de mentira”, e “inspirándose en el sentimiento de corrección que fluctuaba en el ambiente de la república”, tal como él lo explicó, introdujo en la cámara un debate impensado años antes, al denunciar que en esa última elección se produjeron irregularidades notorias que perjudicaron al líder de la Liga del Sur. “El caso real y verdadero es que hemos sido vencidos, puesto que no nos podemos ir amparando en cábalas y malas prácticas, impidiendo así que triunfe la verdad institucional”, reconoció Arguimbau, mereciendo el aplauso de sus colegas. Es más, el legislador responsabilizó directamente al gobierno por la situación, y pidió que se declarase nula las elecciones del departamento

---

<sup>48</sup> Arthur Liebscher, *Commercial Expansion and political change: Santa Fe Province, 1897-1916*, Indiana University, microfilm, 1975. pág. 176.

<sup>49</sup> Carlos Malamud Rickles, ob. cit. pág. 159.

San Lorenzo, “por decoro político, y por decoro de la provincia”<sup>30</sup>.

Asimismo Arguimbau subrayó que el gobierno había traicionado los principios constitutivos del Partido Constitucional, “por querer seguir haciendo las cosas como en épocas anteriores”, contrariando la reacción proclamada por el presidente de la República y los propósitos anunciados por Crespo en su asunción<sup>31</sup>.

El diputado electo en cuestión, Del Campo, tomó la palabra par defender la validez de su diploma y la legalidad de las elecciones, no sin antes reconocer “que carecía de los méritos para ser un rival político de la Torre”, porque él era “un hombre de lucha, una fuerza como acción, un prodigio como inteligencia, una energía como acción”; y que la Liga del Sur tenía “la gloria de haber despertado la vida cívica, produciendo no solamente movimientos de opinión sino también la selección de futuros legisladores”<sup>32</sup>. Con detalle rebatió las acusaciones de fraude, y concluyó que “los pequeños vicios de nuestra democracia se irían corrigiendo”, y que “correspondía el honor a la provincia de Santa Fe, de haber puesto el primer jalón en este terreno, con una elección ejemplar”<sup>33</sup>.

Arguimbau replicó con dureza a Del Campo, y se limitó a exponer un argumento principal: las actas no se podían computar porque no estaban firmadas y por lo tanto eran insanablemente nulas, según la ley electoral.

Lisandro de la Torre hizo defensa de su diploma otorgado por la junta electoral en minoría y explicó que cuando en la Jefatura Política de San Lorenzo se sucedían los telegramas revelando el triunfo de la Liga del Sur, los directores del Partido Constitucional allí reunidos debieron optar rápidamente por la ilegalidad o la derrota; se optó por lo primero y se montó un operativo en la localidad de Pujato para dar vuelta la tendencia. “Esto demuestra lo que hubiera sucedido de un extremo a otro de Santa Fe, si la alta autoridad de la nación no hubiera llegado a tiempo para detener en su desenfreno a los que dan órdenes a los comisarios para ganar la elección a todo trance!”, expresó de la Torre ganándose los aplausos en el recinto<sup>34</sup>. Asimismo responsabilizó del fraude a altos funcionarios de la provincia: el Partido Constitucional, de reciente creación, no había realizado campaña por escasez de elementos dirigenciales debiendo recurrir al mecanismo habitual de convertir a los agentes públicos en elementos electorales, ordenando los

---

<sup>30</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, correspondiente al año 1911, talleres gráficos de Pedro Languaso, Santa Fe, 1911, pág. 88.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pág. 172.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pág. 89.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pág. 92.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pág. 95.

jueces de paz que no entregaran las libretas cívicas, y que los comisarios intimidaran al pueblo<sup>55</sup>.

De allí que de la Torre invitó a reformar enseguida la ley electoral, demostrando a la provincia que era el Poder Ejecutivo “el único obstáculo para el mejoramiento de las prácticas institucionales”. Por último destacó que “la reacción nacional en favor del sufragio no es un concepto vano; es una gran realidad y una persistente aspiración pública, destinada a pesar cada día más en el destino de los gobiernos y en la suerte de los partidos, y caerán para siempre los que se aferren al error de creer que un régimen de personalismos y errores puede prolongarse hasta el infinito”<sup>56</sup>.

Los diputados votaron la nulidad de las elecciones de Pujato, y Lisandro de la Torre juró como diputado, quedando incorporado en ese momento en la cámara, en medio de prolongados aplausos que indicaban el profundo cambio operado en la política Argentina. Sin dilación hizo oír su voz denunciando prácticas fraudulentas en el departamento Rosario, como la implementación de una ola de electores falsos encargada al jefe político, primo del ministro de Gobierno; y al inspector general de la municipalidad, hermano del ministro; y el encarcelamiento de liguistas para apropiarse de las libretas cívicas. Las críticas de de la Torre, que coincidieron con el dictamen en minoría de la junta electoral, se extendieron al tratarse los diplomas de los diputados electos en los restantes departamentos, provocando extensos y acalorados debates inusuales en la historia legislativa provincial; obteniendo además el rechazo de los diplomas de veteranos dirigentes oficialistas, que se retiraron del recinto derrotados: Caminos, López, y Pujato. Este último respondió al que le imputó que había llegado al recinto traído por el imperio de las bayonetas: “Ha votado por mí todo lo más selecto que tiene Santa Fe!”<sup>57</sup>.

En la sesión del 1 de abril de 1911 se rechazaron las elecciones efectuadas en el departamento Rosario, y por lo tanto los diplomas de personalidades del oficialismo: Néstor Fernández, Agustín Repetto, Laureano Araya, y Pó Olcese. La comisión de peticiones y poderes constató que se negó la entrega de la libreta cívica a miembros de la Liga del Sur; la participación de jefes seccionales del Registro Civil, (leales al oficialismo), en la distribución de libretas en comisarías y comités del Partido Constitucional; y la ausencia de firmas al pie de las actas electorales, entre otras irregularidades<sup>58</sup>.

El diputado electo por Rosario, Araya, miembro fundador de la Liga del

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, pág. 96.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pág. 103.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pág. 137.

<sup>58</sup> *Ibidem*, pág. 148.



Sur y que luego se pasó al Partido Constitucionalista de Crespo, inició la defensa de su diploma sincerando los motivos del debate instalado en la cámara: “Es que no es éste solo un debate sobre diplomas; es algo más, es mucho más: es el choque de dos tendencias políticas encontradas e inconciliables, exasperadas por la lucha y que juegan en este lance supremo su porvenir y sus destinos, y con su porvenir y sus destinos, el porvenir y los destinos de la provincia”<sup>59</sup>.

Asimismo Araya se definió como integrante de la tendencia de evolución política representada por Roque Saénz Peña y Crespo, contraria a la que se sostenía en “los gobiernos de familia, unanimidades legislativas, sensualismos caudillescos, ostracismo de los mejores, civismo muerto, libertad asesinada en el atrio, y la urna prostituida”<sup>60</sup>. Definió a las últimas elecciones en Rosario como “encuadrada en el orden y la legalidad”, y “la mejor” de la historia provincial; y que su suerte, como el de sus compañeros ya estaba echada, porque la mayoría de diputados responderían a la conveniencia política de la hora.

Según el destacado orador rosarino, el Partido Constitucional se comportó con una corrección única, abriendo la posibilidad que disputaran la diputación líneas internas distintas, contrariando una nefasta tradición política santafesina: “Antes iba desde aquí, desde Santa Fe, la orden imponiendo los candidatos. En el comité Rosario, todos unidos y sin que la voluntad propia se manifestara, se designaba una comisión para que presentara al consejo de ese comité la nómina de los agraciados de antemano por el gobernador, y el comité votaba la lista presentada”<sup>61</sup>. El en cambio, “sin haber comido antes en la mesa de algún ministro o del gobernador”, había sido electo por la libre voluntad de los miembros de un comité, sostuvo. Araya, haciendo uso de las últimas palabras que pronunciaría en la legislatura afirmó: “He asistido, señor presidente, a un espectáculo extraordinario, único en la provincia, único caso en mi país; asisto a un alto ejemplo de moral cívica, a un suicidio patriótico: 57 señores diputados pertenecían al Partido Constitucional, y de esos 57 diputados, la mayoría quizás, están matando al partido, se están matando a sí mismos en aras de la reacción institucional deseada; pero la opinión los conoce, la opinión los juzga. Ella dirá a su tiempo si se matan de verdad si se están matando como lo hacen en el teatro los histriones!”<sup>62</sup>.

Seguidamente se retiraron los diputados electos por Rosario, por el recha-

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, pág. 174.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pág. 135.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pág. 179.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 180.

zo de sus mismos compañeros, acompañados del público de la barra. El fin del régimen conservador en Santa Fe se estaba consumando.

### **El juicio político al gobernador Crespo**

Por primera vez desde que la provincia de Santa Fe existía como tal, el gobernador fue sometido en la legislatura a un proceso de destitución sin antes recurrir a la violencia armada revolucionaria. Los diputados Agustín Cabal (h), Manuel María Zaballa, Rafael Biancofiore, Juan Francisco de Larrechea, Federico Franco, Marcelino Bayo, Carlos Sandoz y Eudoro Cullen, presentaron el 12 de abril de 1911, un pedido de juicio político al gobernador Crespo, fundados en lo dispuesto en el artículo 122 de nuestra carta constitucional, con las siguientes imputaciones:

- 1-Mal desempeño en el cargo del gobernador Crespo.
- 2-Incapacidad senil notoria para ejercitar sus atribuciones.
- 3-Delegación hecha en sus ministros de las funciones del Poder Ejecutivo.
- 4-Inconduca como gobernante, "manifiestamente anarquizadora".
- 5-Malversación de parte del último empréstito adquirido.
- 6-Intromisión en la designación a candidatos a diputados.
- 7-"Incuria cultable en el ejercicio de los deberes de su cargo"<sup>63</sup>.

El hecho de que Crespo hubiera delegado en sus ministros gran parte de la acción de gobierno contrariaba la tradición personalistas de los gobiernos santafesinos, y lejos de significar un adelanto democrático fue utilizado por sus detractores como una señal de incapacidad. La denuncia de malversación del empréstito contraído por el ministro Alberto J. Paz para la realización de obras públicas, residía en que sus fondos habían sido utilizado para otros fines, sin especificar cuales<sup>64</sup>.

El asunto pasó, por unanimidad, a la Comisión de Investigación Judicial, que integraba Arguimbau, Emilio Leiva y Vicente Palenque, quién se expidió ese mismo día 12 de abril, haciendo lugar a la formación de juicio político al gobernador Ignacio Crespo. Tocó a Arguimbau explicar que la celeridad en la decisión respondía a las evidencias que implicaban al mandatario con las irregularidades detectadas en las últimas elecciones de marzo, sin profundizar concretamente en los fundamentos de los otros cargos. Jamás durante el régimen conservador una acusación de este tipo llegó siquiera a intranquilizar a los distintos gobernadores, ni poner en juego su continuidad. Es que en el orden nacional ya no se encontraba, como una red de sólida contención frente a las rencillas internas del oficialismo o la conspiración opositora, la poderosa fuerza política de Roca. Ahora Crespo se encon-

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 184.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pág. 186.

tró con Roque Saénz Peña, un presidente de la Nación que desde hacía tres años atrás venía bregando trabajosamente para que el histórico y venido a menos Partido Autonomista de Santa Fe (que en su vertiente galvista hacía tres gobernaciones que no tenía cabida en el poder provincial) no desapareciera por completo<sup>65</sup>; al mismo tiempo que no le perdonaba su evolución hacia la oposición pro radical a través del Partido Constitucional<sup>66</sup>.

La respuesta de Crespo no se hizo esperar: clausuró la legislatura. En esta situación de lucha abierta por la subsistencia, el Ejecutivo y el Legislativo provincial solicitaron al presidente de la República la intervención de Santa Fe, quién el 15 de abril decretó, en acuerdo de ministros, el nombramiento del sanjuanino Anacleto Gil como su delegado interventor.

El presidente decretó por sí esta medida cuando el Congreso se encontraba en receso, una práctica recurrente de los primeros mandatarios argentinos desde la época de Urquiza, convertida en jurisprudencia constitucional. Fue el veterano dirigente bonaerense, diputado nacional Julio A. Costa, quién advirtió acerca de los efectos negativos para la vida republicana de seguir llevando adelante intervenciones ejecutivas. En el caso concreto de Santa Fe, señaló que el decreto en cuestión determinó una intervención amplia, sin especificar los tres casos estipulados por la constitución, que eran: el garantizar el ejercicio y goce de sus instituciones; la forma republicana de gobierno; o a reponer las autoridades derrocadas por sedición. Por eso Costa propuso la aprobación de un proyecto de ley declarando intervenida Santa Fe "a objeto de hacer efectiva la garantía del goce y ejercicio de sus instituciones con arreglo 5 de la constitución nacional"<sup>67</sup>.

El mismo gobernador que había protestado por el decreto nacional de enviar un veedor a Santa Fe para observar las elecciones legislativas de marzo pasado, encontraba ahora en la intervención un recurso válido para dejar el poder poniendo fin a la situación de ingobernabilidad provocada desde

---

<sup>65</sup> Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Fondo Roque Saénz Peña, cartas de Juan Cafferata con Roque Saénz Peña, Rosario y Roma, 1908, caja 20, folio 191; caja 22, folio 50; y libro copiador de la correspondencia particular 1908-1909, folios 92-95.

<sup>66</sup> La primera señal que Crespo recibió del presidente de la República de que intervendría directamente en la política provincial se produjo cuando el ministro del Interior, Indalecio Gómez, envió al doctor Carlos Salas en calidad de veedor en las elecciones legislativas provinciales del 5 de marzo, a pesar de las quejas presentadas por el gobernador que considera que esta medida vulneraba los principios federales asegurados en la constitución nacional. José Rafael López Rosas, *Una agitada época política, la caída del gobernador Crespo en 1911, en el suplemento cultural de El Litoral, Santa Fe, 11 de octubre de 1986.*

<sup>67</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, correspondiente al año 1911, tomo I, sesiones ordinarias, mayo agosto, Buenos Aires, Imprenta de El Comercio, 1911, pág. 15.

dentro del oficialismo. Al decir de Costa, Crespo “se dejó caducar por decreto y no se incómodo”<sup>68</sup>.

Los argumentos del gobierno nacional para aplicar la Intervención a Santa Fe no se sustentaron en orden a la legalidad sino a la moralidad, siendo otra prueba del grado de total de deterioro del Ejecutivo provincial y de la voluntad del presidente de la República de iniciar una nueva etapa política.

Nadie sostuvo, aún por propio interés, al gobernador. Iturraspe y Gálvez, dos de los hombres con más personalidad política del período estudiado, habían fallecido en 1906 y 1910, respectivamente<sup>69</sup>. El ex gobernador Luciano Leiva, cómodo en su diputación nacional, adhirió a la figura de Crespo y no a su plan político, sin disponer de los elementos que lo habían hecho temible como caudillo contrarrevolucionario. Freyre, por su parte, fiel heredero de la política más conservadora y reaccionaria, no cesó de hostilizar y desestabilizar a la gestión conciliadora de Crespo, combatiendo ferozmente todas las medidas adoptadas por los ministros Paz, Busaniche y López, a quién acusó de “pro radicales”<sup>70</sup>, quienes por su parte señalaron la inconstitucionalidad de su elección como senador provincial mientras se desempeñaba como diputado nacional. Echagüe no dispuso del peso político suficiente como para alterar la situación.

Es por eso que tanto el oficialismo, y la oposición liguista mostraron una actitud por igual complaciente con la intervención nacional. La debilidad y atomización del oficialismo santafesino, fue la principal causa que impulsó al presidente de la Nación a señalar a la provincia de Santa Fe como la escogida para practicar las primeras elecciones de la República que se efectuaron una vez sancionada la denominada ley Saénz Peña, el 10 de febrero de 1912, garantizando la correcta aplicación de la ley electoral provincial de 1904 pero utilizando el Registro Cívico Nacional, lo que posibilitó que el 31 de marzo de ese año triunfara la fórmula radical Manuel Menchaca y Ricardo Caballero, imponiéndose sobre la liguista, de la Torre-Casablanca, y la conservadora, Candiotti-Paz. Cerca de cien mil electores participaron del su-

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, pág. 17.

<sup>69</sup> José Gálvez había participado activamente en la organización y celebración de los festejos por el Centenario de la Revolución de Mayo, en carácter de presidente de la Comisión Nacional del festejo y Ministro del Interior. Su salud se resquebrajó rápidamente y falleció el 25 de agosto de 1910. En Santa Fe el gobernador Crespo decretó el izamiento de la bandera a media hasta en señal de duelo y encomendó a los legisladores nacionales que asistieran a su inhumación en su representación.

<sup>70</sup> En 1911 la Unión Cívica Radical renovó su junta ejecutiva pasando a estar integrada por políticos de primera línea: Ignacio Iturraspe, Ricardo Núñez, Rodolfo Lehmann y Domingo Frugoni Zabala, quienes iniciaron las gestiones para participar en las elecciones provinciales alentados por la intervención nacional.

fragio, una cifra jamás alcanzada en estas lides, gracias al ejercicio directo de la autoridad presidencial como garante de la legalidad de los comicios, cumpliendo de esta manera con la promesa “solemne” que oportunamente el presidente de la Nación hiciera a la cúpula del partido radical para que los correligionarios de Santa Fe concurrieran a las urnas. La Unión Cívica Radical obtuvo 25 mil sufragios, la Coalición 20 mil, y la Liga del Sur, 17 mil quinientos<sup>71</sup>.

### **El radicalismo de Santa Fe como continuismo del modelo conservador**

Los electores que dieron el triunfo a la Unión Cívica Radical votaron de acuerdo al anhelo prioritario y mayoritario de la sociedad santafesina: un cambio moral, en el sentido de hacer efectivo el ideal democrático, con el riguroso cumplimiento de la constitución y las leyes, sin prestar mayor atención a la ausencia de un programa de gestión gubernativa de ese partido para Santa Fe. Las urnas fueron utilizadas para castigar la continuidad de la elite conservadora al frente de los destinos de la provincia y el monospresio que estas demostraron del gobierno genuinamente representativo popular. Sin embargo, en las elecciones comunales, que siguieron más tarde, en las ciudades de Rosario y Santa Fe triunfaron los sectores vinculados con la dirigencia no radical, cercana al conservadurismo, y con experiencia previa en la gestión pública, primando en la voluntad del electorado la defensa de los intereses de cada urbe y su región de influencia.

Las imputaciones más frecuentes efectuadas por los conservadores y la flamante Liga del Sur al radicalismo era su supuesta incapacidad para administrar el Estado por carecer de cuadros idonios y práctica de gobierno. En verdad la gestión Menchaca, si bien desplegó una activa e intensa labor en aspectos puntuales, como las obras públicas, y dio señales de transparencia fue víctima del internismo partidario y los compromisos que le unían con los intereses de la capital provincial, por lo que no implicó una ruptura con el modelo vigente en lo constitucional, régimen municipal, educación, justicia, seguridad, servicios, finanzas y administración, y además confirmó en su cargo a todo el personal estatal. Asimismo no modificó la estrategia centralista y los mecanismos de control de la ciudad Santa Fe sobre las restantes regiones provinciales. Menchaca para dar mayor ejecutividad a su gobierno también recurrió a la tradicional receta conservadora de desentenderse de las estructuras partidarias locales buscando apoyo en el comité central del partido, en Buenos Aires. Asimismo al cifrar su poder en su relación per-

---

<sup>71</sup> Ana María Cecchini de Dallo, Santa Fe, la elección provincial de 1912, su importancia como coyuntura política, en la Revista Número LVII de la Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe, 1987-1991, pág. 101.

sonal con los dirigentes nacionales de la Unión Cívica Radical se desentendió de la estructura partidaria santafesina y conformó, al igual que sus antecesores, un círculo de incondicionales, dando lugar al “menchaquismo”.

El progresista periodista santafesino Raúl Villaruel escribió apenado y desilusionado sobre los radicales en el poder provincial: “Nunca quisieron darse un programa que fijara rumbos uniformes... Han traicionando el sentido etimológico de su nombre simpático siempre a la juventud, ha transado demasiado con los partidos conservadores. <¿Para esto hacía revoluciones?> Es lo que preguntan hoy los jóvenes, los intelectuales, sus elementos más conscientes, relegados cada vez más a segundo término, desconocidos por sus compañeros de ayer. Y en el primer momento de su decepción dolorosa, unos se declaran radicales independientes y otros se plegan a los mismos partidos oligárquicos contra los que ayer lucharon”<sup>72</sup>.

Francisco E. Correa, una de las figuras fundadoras y más descollantes de la Liga del Sur, en su primer intervención como diputado en el Congreso de la Nación, en mayo de 1914, basado en la experiencia de los dos primeros años de experiencia radical en Santa Fe, dijo que ese partido carecía de un programa racional de gobierno, a diferencia del suyo que por tenerlo era moderno. El legislador radical Oyhanarte le contestó tajantemente que “les bastaba el programa de la Constitución Nacional, nada más, y eso era bastante”<sup>73</sup>. Y aclaró: “Deseo que quede establecida la verdad; que la Unión Cívica Radical no tiene programas concretos de tendencias particulares porque es una reclamación de carácter humano, sobre todo de carácter argentino que quiere la efectividad de las instituciones, y esta es la teoría primordial”<sup>74</sup>.

En 1912 despuntó en la provincia una nueva etapa en las prácticas electorales pero el nuevo oficialismo no elaboró ni implementó un programa alternativo, o un plan de reformas correctivas a las deficiencias más notables del proceso de modernización ejecutado por los conservadores en el Estado santafesino.

---

<sup>72</sup> Raúl Villaruel, *Breve estudio psicológico del partido radical santafesino en la actualidad*, en *Revista de Ciencias Políticas*, Tomo VII, Imprenta de Belin Suárez, Buenos Aires, 1913.

<sup>73</sup> Francisco E. Correa, *Democracia, liberalismo, cosas viejas...* Editorial Cátedra Lisandro de la Torre, Buenos Aires, 1960, pág. 15.

<sup>74</sup> *Ibidem*.